HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 27

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, SE CELEBRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 27 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO, Y TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 27 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES**, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL; RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO) Y ROSALBA MARTINEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA No. 27 DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C, SUB INCISO B) DEL REGKLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

Reyna A Rosas Carlos Sainz

5.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA A LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA AL ACUERDO Y RESOLUCIÓN QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

----------RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR-------

POR MAYORÍA ABSOLUTA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL LOS ACUERDOS REFERIDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.

----------PROCÉDASE A SUSCRIBIR----------

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

6.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 190001515001 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 17.000 M. CON CARR CANANEA-AGUA PRIETA Y 18.57 M CON TERRENO LOCALIZADO AL NORTE DE COL MINERA ESTE.
SUR: 32.600 M CON CALLE – LA COLORADA
ESTE: 32.600 M CON FRACCIÓN DE TERRENO LOCALIZADO AL NOROESTE DE LA COLONIA MINERA ESTE.
OESTE: 20.870 M CON FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN COL. MINERA SECCIÓN ESTE.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO.

EL REGIDOR MARTÍN PAZ BUSTAMANTE MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO, SEÑALANDO QUE ESTE REPRESENTA UN BENEFICIO IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE DESDE HACE TIEMPO ENFRENTAN DIFICULTADES PARA ACCEDER A ESTE TIPO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

ASIMISMO, DESTACA QUE ACTUALMENTE ALGUNAS FAMILIAS TIENEN QUE TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES, PARTICULARMENTE A HERMOSILLO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS QUE REQUIEREN, LO QUE REPRESENTA MAYORES DIFICULTADES Y GASTOS PARA QUIENES NECESITAN ATENCIÓN

ESPECIALIZADA. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERA FAVORABLE QUE EL PROYECTO PERMITA ACERCAR ESTOS SERVICIOS AL MUNICIPIO Y EVITAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, DICHOS TRASLADOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL REGIDOR MARTÍN PAZ BUSTAMANTE PREGUNTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL SI LA CLÍNICA DE NEURODESARROLLO, UNA VEZ CONSTRUIDA, ESTARÁ A CARGO DEL AYUNTAMIENTO O DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO QUIÉN SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR EL PERSONAL ESPECIALIZADO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDE QUE TANTO LA OPERACIÓN DE LA CLÍNICA COMO EL PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO ESTARÁN A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUYENDO A LOS ESPECIALISTAS Y DEMÁS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRECISA QUE EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO CONSISTE EN CEDER EL TERRENO AL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE CUENTE CON UN PREDIO PROPIO Y PUEDA EJERCER LOS RECURSOS ESTATALES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA DE NEURODESARROLLO.

FINALMENTE, SE SEÑALA QUE, MEDIANTE ESTA COLABORACIÓN, EL AYUNTAMIENTO FACILITA EL ESPACIO FÍSICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO, MIENTRAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE APORTAR LOS RECURSOS NECESARIOS Y HACERSE CARGO DE SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PREGUNTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOBRE EL RECURSO DESTINADO PARA LA OPERACIÓN DE LA CLÍNICA DE NEURODESARROLLO, PARTICULARMENTE RESPECTO AL PLAZO EN QUE SE PREVÉ DISPONER DE ÉSTE Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PROYECTO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA QUE EL PROYECTO ES YA UN HECHO Y SEÑALA QUE, ATENDIENDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO LA SOLICITUD PLANTEADA Y CONSIDERANDO LA DEMORA QUE IMPLICA EL PROCESO PARA RECIBIR FORMALMENTE EL PREDIO, SE DETERMINA DESTINAR UN RECURSO ADICIONAL PARA AVANZAR EN LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL CENTRO. PRECISA QUE DICHO RECURSO NO CORRESPONDE A LOS SEIS MILLONES DE PESOS CONTEMPLADOS ORIGINALMENTE EN EL PROYECTO, PERO SE ESTIMA QUE ANTES DE CONCLUIR EL AÑO EL CENTRO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE LAS FAMILIAS TENGAN QUE TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN.

ENSEGUIDA, **EL REGIDOR MARTÍN PAZ BUSTAMANTE** PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DENOMINADO "CENTRITO", A LO QUE SE ACLARA QUE ESTE ESPACIO CONTINÚA FUNCIONANDO ÚNICAMENTE COMO CLÍNICA DE NUTRICIÓN Y QUE LA NUEVA ATENCIÓN RELACIONADA CON EL NEURODESARROLLO SE CONTEMPLA MEDIANTE LA ADAPTACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROYECTO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SEÑALA QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SERVICIO RESULTA NECESARIA DEBIDO A LA DEMANDA EXISTENTE, YA QUE EN CANANEA SE CUENTA CON UN NÚMERO IMPORTANTE DE NIÑAS Y NIÑOS QUE PRESENTAN CONDICIONES QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. FINALMENTE, DESTACA QUE LA CLÍNICA DE NEURODESARROLLO REPRESENTA UN BENEFICIO SIGNIFICATIVO NO SOLAMENTE PARA EL MUNICIPIO, SINO TAMBIÉN PARA LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN ESTE TIPO DE SERVICIOS.

Reyna A Rosas

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

----------**ACUERDO: EXT27-PA06/26**----------

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DONACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 190001515001 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 17.000 M. CON CARR CANANEA-AGUA PRIETA Y 18.57 M CON TERRENO LOCALIZADO AL NORTE DE COL MINERA ESTE.
SUR: 32.600 M CON CALLE – LA COLORADA
ESTE: 32.600 M CON FRACCIÓN DE TERRENO LOCALIZADO AL NOROESTE DE LA COLONIA MINERA ESTE.
OESTE: 20.870 M CON FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN COL. MINERA SECCIÓN ESTE.

----------**CÚMPLASE**----------

SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL A CONTINUAR EL PROCESO DE DONACIÓN Y AL SÍNDICO MUNICIPAL HACER LO CONDUCENTE PARA CUMPLIR CON ESTE ACUERDO.

----------**NOTIFÍQUESE**----------

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE 15 DÍAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 27 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, A LAS QUINCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.

Reyna A Rosas

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 27

CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA

C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RENE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. ELISA FIMBRES NEMER
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)

C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)